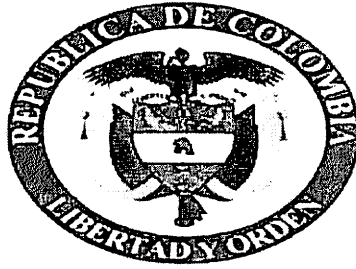


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de mayo de 2022

Radicado No. 2015-00440-00

En atención a la comunicación proveniente de la DIAN, obrante a folio 134 del cuaderno medidas cautelares, por secretaría, remítase la información solicitada por dicha en Entidad.

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días el informe rendido por el secuestre designado visible a folio 138-139.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ